MUNICIPALIDAD DE DR. MOISES S. BERTONI

JUNTA MUNICIPAL

Resolución No /16

POR LA QUE SE APRUEBA LAS ADJUDICACION DEL CONCURSO DE OFERTA N° 02/16 ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4 PARA USO INSTITUCIONAL

Visto: La Resolución de adjudicación emitidas por la Intendencia municipal en fecha 18 de julio del 2016 y .....

Considerando: Que el ejecutivo municipal remitió a la Junta Municipal copia de la Resolución Municipal de adjudicación del llamado, adjuntando todos los antecedente y documentaciones referentes a la oferta y adjudicación del llamado por concurso de oferta 02/16 ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4

Que conforme a los documentos arrimados a la Junta Municipal, el Intendente Municipal en fecha 18 de julio del 2016 por resolución N° , resuelve adjudicar la ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4 a la empresa **MOTORMARKET SA** por un monto de **Gs. 155.000.000** (Ciento Cincuenta y cinco millones de guaraníes)

Que la Ley 3966, Organica Municipal, en su Art. 215 expresa que la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal. Así mismo la misma Ley en su art. 216, establece que corresponde a la Junta Municipal, aprobar las adjudicaciones de las licitaciones

Que en sesión de fecha 20 de julio del 2016 la Junta municipal, luego de las deliberaciones y análisis de los documentos presentados y de conformidad a las leyes nacionales, los miembros presentes coinciden en hacer lugar a lo solicitado por la Intendencia Municipal, con la expresa constancia que el ejecutivo municipal debe dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Contrataciones Públicas y la Ley Orgánica Municipal

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE DR MOISES S. BERTONI REUNIDA EN CONCEJO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES .....

RESUELVE

Art.1° APROBAR, la adjudicación del Concurso de Oferta N° 2/16 ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4 MARCA MAHINDRA, por el que se adjudica a la Empresa **MOTORMARKET SA** por la suma de **Gs. 155.000.000** (Doscientos seis millones setecientos sesenta y dos mil setecientos setenta y cinco guaranies)

JUNTA MUNICIPAL DR. MOISES S. BERTONI

Secretario J. Municipal

JUNTA MUNICIPAL DR. MOISES S. BERTONI

Pte Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE DR MOISES S. BERTONI

JUNTA MUNICIPAL

Art. 2° REMITIR, a la Intendencia municipal,

Art.3°: COMUNICAR, a donde corresponda y cumplido archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DR. MOISES S. BERTONI, A LOS 20 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

Secretario J. Municipal

Pdte Junta Municipal